UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 09 MAR 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 468-2022-R del Rectorado y el Informe Nº 001-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre designación de Responsables del Cumplimiento de los Compromisos de la Herramienta de Incentivos; y

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, dispone el diseño e implementación de mecanismos y herramientas técnicas que incentiven y/o fomenten la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo que brindan las universidades públicas; asimismo, señala que, el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los montos y criterios técnicos, entre otras disposiciones que se estimen necesarias, para la aplicación de los citados mecanismos;

Que, el literal a) del numeral 1 de la Centésima Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los pliegos universidades públicas, para el cumplimiento de acciones asociadas a la mejora de calidad del servicio de educación superior universitaria, en el marco de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, de acuerdo a la herramienta de incentivos, sus lineamientos, criterios y otras disposiciones que se aprueben mediante resolución del Ministerio de Educación, previa opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, dentro de un plazo que no exceda de los treinta (30) días calendario de la vigencia de la citada ley;

Que, con Resolución Viceministerial N° 013-2022-MINEDU se aprobó el documento normativo denominado "Herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva para el ejercicio fiscal 2022";

Que, a través del Informe N° 001-2022-UNSCH-OPP, de fecha 15 de febrero de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha propuesto la designación de Responsables del Cumplimiento de los Compromisos de la Herramienta de Incentivos y Responsables del Seguimiento y Ejecución Financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2022-UNSCH-R

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a los Responsables del Cumplimiento de los Compromisos de la Herramienta de Incentivos y Responsables del Seguimiento y Ejecución Financiera para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA HERRAMIENTA DE INCENTIVOS

N°	COMPROMISO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Compromiso 1: Contribución a la empleabilidad de los estudiantes de universidades públicas	Mtro. Hubner Janampa Patilla	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
02	Compromiso 2: Contribución a la generación de conocimiento de las universidades públicas	Dr. Juan Ranulfo Cavero Carrasco	Vicerrector de Investigación
03	Compromiso 3: Contribución a la permanencia de estudiantes en universidades públicas	Econ. Edith Bocanegra Pizarro	Jefa de la Unidad de Comedor y Residencia
		Mtro. Hubner Janampa Patilla	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
04	Compromiso 4: Mantenimiento y mejora de la calidad de enseñanza en las universidades públicas	Dra. Ruth Margarita Anaya Bonilla	Directora de la Dirección de Gestión Académica
		Mtro. Hubner Janampa Patilla	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
05	Compromiso 5: Fortalecimiento del servicio educativo para la atención presencial y semipresencial	Dra. Ruth Margarita Anaya Bonilla	Directora de la Dirección de Gestión Académica
		Mtro. Hubner Janampa Patilla	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
06	Compromiso 6: Fortalecimiento de la gestión administrativa en las universidades públicas	Mg. Carlos Oré Ruiz	Director de la Dirección General de Administración
07	Compromiso 7: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior Universitaria	Mtro. Hubner Janampa Patilla	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 089 -2022-UNSCH-R

-03-

RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN FINANCIERA HERRAMIENTA DE INCENTIVOS

DEPENDENCIA	RESPONSABLES
Dirección General de Administración	Mg. Carlos Oré Ruiz
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Lic. Ana María Vilca Ayala
Unidad de Presupuesto	Econ. Luis Daniel Huamán Rojas
Unidad de Abastecimiento	CPC José Luis Díaz Hurtado
Unidad de Contabilidad	CPC Nilton Elías De la Cruz Enciso
Unidad de Tesorería	CPC Manuel Matos Ugarte
Especialista en Planificación	Lic. Lizt Yanett Mendoza Castro

Artículo 2°.- DISPONER que los referidos responsables deberán cumplir sus funciones conforme a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/fph